



CIRCULAR CA006-2024

A: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas
DE: Licda. Lesbia Lara
Jefe, Depto. Control Académico

ASUNTO: INFORMACION GENERAL -Retiro de Curso y Practica-

FECHA: Guatemala, marzo de 2024



Informamos de manera atenta a todos los estudiantes, las siguientes observaciones a cumplir de acuerdo al Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas.

1. Artículo 31. **Asignación de un mismo curso.** Se otorga al estudiante hasta tres oportunidades para asignarse y cursar una misma asignatura. Cada una de ellas con dos oportunidades para exámenes de recuperación. Ningún estudiante podrá cursar más de tres veces una misma asignatura, con excepción de los casos ocasionados por problemas de fuerza mayor certificados por órgano competente y comprobado por las instancias respectivas de la Facultad.
2. Artículo 33. **Asignar y cursar una asignatura.** Se considera que un estudiante se asignó una materia cuando éste se ha inscrito oficialmente en ella y por lo tanto la puede cursar. El estudiante deberá presentar su carta de retiro después de realizada la segunda retrasada y antes del segundo examen parcial.

A lo anterior escrito, se informa que a partir del **08 al 15 de marzo** estará disponible la opción de: SOLICITUD DE RETIRO DE CURSO del presente ciclo académico en la página de **soyeconomicas.com** en el link de **–Eliminar Asignación–** Para que el sistema proceda a dar de baja el o los cursos que fueron asignados por cada estudiante. Se emitirá una constancia que respalda la solicitud realizada.

«ID Y ENSEÑAD A TODOS»